N° P.I: 169

Asunción,03 de septiembre de 2026

Señor Ministro,

La AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA), Oficina en Paraguay, Organismo Oficial Japonés, ejecutor del "Acuerdo sobre Cooperación Técnica, suscripto entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón", aprobado según Ley No. 748/79, se dirige muy respetuosamente a su persona, con el objetivo de comunicar la confirmación de la beca que se detalla a continuación:

- **Nombre del Programa**:
  KCCP - Desarrollo de Capacidades de los Líderes con Discapacidad para la Implementación de la CRPD (Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) (B)

- **Programa:**
  En Japón: del 5 al 29 de octubre de 2026
  En Costa Rica: del 30 de octubre al 11 de noviembre de 2026

- **Lista de becarios:**

N°	Nombres y Apellidos	Institución
1	CENTURION MEDINA Andrea Noelia	Municipalidad de Coronel Oviedo

Sin otro particular, la JICA hace propicia esta oportunidad para saludarlo con la mayor consideración.

高砂 大

TAKASAGO Hajime
Representante Residente
Agencia de Cooperación Internacional del Japón
Oficina en Paraguay

A su Excelencia,
Ministro Oscar Lovera
Ministerio de Economía y Finanzas
CC: Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Presente